

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 707

12 de abril de 2018

Presentada por los señores *Pérez Rosa, Neumann Zayas y Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el estado en que se encuentran los yacimientos arqueológicos del Paseo de Puerta de Tierra así como cualquier otro yacimiento en Puerto Rico, y estudiar la viabilidad de cualquier legislación que promueva la protección y conservación de dichos yacimientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hallazgos arqueológicos juegan un papel trascendental en la historia de un país. Estos no solo permiten conocer los cambios que han ocurrido a través de los tiempos, sino que son un visible reflejo de nuestra costumbres y de nuestra cultura.

Sabemos que son múltiples los esfuerzos que ha realizado el Instituto de Cultura Puertorriqueña para la conservación de los yacimientos arqueológicos, al igual que otras organizaciones como lo es "Para La Naturaleza", la cual pertenece al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, entre otras; pero aún queda mucho por hacer.

Uno de estos yacimientos que se ha visto seriamente afectado por la ubicación y las inclemencias del tiempo lo es el yacimiento del Paseo Puerta de Tierra, el cual fue descubierto en el año 2014, tras los inicios de un proceso de construcción que buscaba controlar la erosión de la zona. En dicho lugar han sido encontrados restos de botijuelas

de otras vasijas en cerámica, en lo que aparentaba ser una despensa del siglo 19, que sirvió para almacén de vinos, aceites y otras conservas; al igual que la osamenta de un individuo masculino con dientes de pala en asociación a cerámica de posible origen Saladoide.

En los pasados días, hemos advenido en conocimiento de que las inclemencias del tiempo, la erosión del área, al igual que las marejadas recientes, han causado efectos devastadores en estas áreas de depósitos arqueológicos que se están viendo afectadas por los deslizamientos de terreno. Es por tal motivo que entendemos necesario que se realicen estudios sobre el estado en que se encuentran estas áreas de depósitos arqueológicos, a la vez que se estudie la viabilidad de atender mediante legislación la conservación, recuperación y protección de estos yacimientos tan importantes para nuestra cultura.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico
2 a realizar una investigación abarcadora sobre el estado en que se encuentran los
3 yacimientos arqueológicos del Paseo de Puerta de Tierra así como cualquier otro
4 yacimiento en Puerto Rico, y estudiar la viabilidad de cualquier legislación que
5 promueva la protección y conservación de dichos yacimientos.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión
9 Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.